



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **159/87**

Salta, 18 de agosto de 1.987.-
Expediente S.R.O. Nº 19.071/87.-

VISTO:

Las Resoluciones de Sede Regional Orán, Nº 041/87 y 047/87, median te la cual se establece la constitución de Mesa Especial para las asignaturas En fermería Quirúrgica y Enfermería Pediátrica, y autorizar la inscripción de alum- nas en las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este // cuerpo, aconseja ratificar las citadas Resoluciones,

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de En- fermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique las actua- ciones,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10 del 18/8/87)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nº 041/87 y 047/87 de fecha 22/5/87 y / 11/6/87, respectivamente, de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Marcelo D. Reyret
MARCELO D. REYRET
SECRETARIO



Liliana Ramos de Cicala
Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO